

BOLETIN ADUANERO - 134

SE APLAZA HASTA EL 1 DE FEBRERO DE 2009, LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL DECRETO 2101 DE 2008

Dando alcance a nuestro Boletín Aduanero 122, nos permitimos informar que mediante Decreto 4496 del 27 de noviembre de 2008, se aplaza hasta el 1 de febrero de 2009, la entrada en vigencia del Decreto 2101 de 2008, salvo lo dispuesto en el artículo 21 referente al pago de tributos aduaneros, el cual entró a regir el 13 de junio de 2008.

Anexo: Decreto 4496 de 2008

FAO 2 de diciembre de 2008